

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

22856 *FAMVOTIVAN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
FVO2012, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

La Junta General Extraordinaria de socios de "Famvotivan, S.L." celebrada el 15/07/2012, decide por unanimidad la escisión parcial a través de escisión de una unidad dedicada a la gestión de capital riesgo (Valor: 341.060,00 euros) y transmisión a la sociedad de nueva creación "FVO2012, S.L."

La escisión se acordó en base al Informe del Administrador único de la entidad el 30/06/2012.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas por la sociedad beneficiaria será el día de la escritura de escisión (03/09/2012).

No se atribuyen en la sociedad beneficiaria ventajías a Administradores de la sociedad escindida. La escisión se acoge al régimen fiscal del Capítulo VIII del título octavo de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Se anuncia el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos estén vencidos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

Vigo, 17 de julio de 2012.- El Administrador único, don Ignacio Vázquez González.

ID: A120055966-1